

Minuta 4 del SNTINBAL de 29 de mayo de 2017

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 29 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Laborales, sito en el Sexto Piso del Edificio Prisma, ubicado en Avenida Juárez No. 101, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, ante la presencia de la representación de las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, los CC. Octavio Salazar Guzmán, Alfredo Vargas San Vicente, Darío Francisco Montiel Mancilla, Graciela Maciel Urrutia, Héctor Domínguez de la Sierra, Horacio Cárdenas Gómez y Héctor Hernández Espinosa, por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, su Comité Ejecutivo Nacional, los CC. Mario Alejandro Vázquez Perrusquia, Secretario General, Rubén Hernández Ibarra, Secretario de Organización, Leticia Peláez Quevedo, Secretaria de Asuntos Laborales y Negociación, Maricela Juárez Villalobos, Secretaria de Seguridad y Derechos Sociales, Perla Rebeca Birzayit Ríos Chávez, Secretaria de Administración y Finanzas, Misael Aarón Villa Valdovinos, Secretario de Escalafón, Juan Manuel Ramírez García, Secretaria de Formación Sindical, Juan Carlos Jiménez Bazany, Secretario de Comunicación; así como su Comisión Negociadora, María Leticia Guerrero Lara, CEDART "Diego Rivera", María del Carmen González Martínez, Museo Nacional de San Carlos, Roberto Meza Gallardo, Gerencia del Palacio de Bellas Artes, Guillermo Patiño Osnaya, Museo de Arte Moderno, y Orlando Eleazar Peralta Fierro, Coordinación Nacional de Música y Ópera, por lo cual ambas partes llegaron a los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO.- No obstante del acuerdo suscrito respecto de los temas económicos, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura se compromete a seguir realizando los trabajos correspondientes a la mesa de negociación de prestaciones 2017-2018 con el Sindicato Nacional de Trabajadores del INBA, hasta agotar el estudio, análisis y resolución de cada uno de los puntos establecidos en su pliego petitorio.-----

SEGUNDO.- Ambas partes reconocen los alcances jurídicos del presente acuerdo y manifiestan su libre voluntad al firmar al calce y al margen del presente documento quienes en ella intervinieron.

Se da por concluida la presente reunión a las 18:30 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce.-----

POR EL INSTITUTO

Octavio Salazar Guzmán
SUBDIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Alfredo Vargas San Vicente
DIRECTOR DE PERSONAL

Darío Francisco Montiel Mancilla
DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

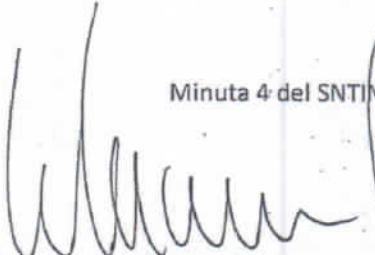
POR EL SNTINBAL

Mario Alejandro Vázquez Perrusquia
SECRETARIO GENERAL

Rubén Hernández Ibarra
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Leticia Peláez Quevedo
SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES Y
NEGOCIACIÓN

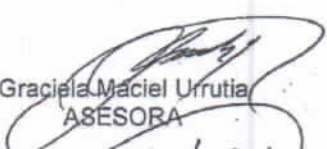
Minuta 4 del SNTINBAL de 29 de mayo de 2017



Héctor Domínguez de la Sierra
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



Maricela Juárez Villalobos
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y
DERECHOS SOCIALES



Graciela Maciel Urrutia
ASESORA



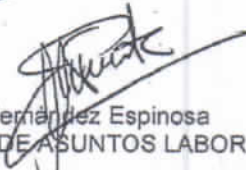
Perla Rebeca Birzayit Ríos Chávez
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Horacio Cárdenas Gómez
ASESOR



Misael Aarón Villa Valdovinos
SECRETARIO DE ESCALAFÓN



Héctor Hernández Espinosa
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES

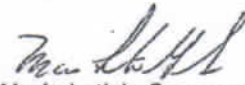


Juan Manuel Ramírez García
SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL

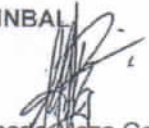


Juan Carlos Jiménez Bazany
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL SNTINBAL



María Leticia Guerrero Lara
CEDART "DIEGO RIVERA"



Roberto Meza Gallardo
GERENCIA DEL PALACIO DE BELLAS
ARTES



María del Carmen González Martínez
MUSEO NACIONAL DE SAN CARLOS



Guillermo Patiño Osnaya
MUSEO DE ARTE MODERNO



Orlando Eleazar Bernalta Fierro
COORDINACIÓN NACIONAL DE MÚSICA Y ÓPERA